

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 19 de marzo de 2009, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Servicios Sanitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Por Orden de esta Consejería de Salud de 10 de noviembre de 2008, publicada en el BOJA núm. 236, de 27 de noviembre de 2008, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla orgánica de la Inspección de Servicios Sanitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26, de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 224/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, en uso de las competencias atribuidas a esta Consejería de Salud por el artículo 30 del citado Decreto 224/2005.

Habiéndose seguido los procedimientos establecidos en las Bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo previsto en la Base Undécima de la Orden citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, esta Consejería de Salud

#### D I S P O N E

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso efectuada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden a los funcionarios que en el mismo se especifican, así como los puestos que quedan desiertos. Los destinos son irrenunciables salvo que antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán los interesados los que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cual de ellos tomarán posesión, viniendo obligados a comunicar por escrito la opción ejercida a esta Consejería de Salud y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Se aprueba igualmente la propuesta de la Comisión de Valoración de resolución de las alegaciones presentadas contra la lista provisional de adjudicatarios, en los términos que constan el acta correspondiente.

3. Las listas definitivas de admitidos que no resulten adjudicatarios de este concurso y de excluidos con indicación de las causas de exclusión estarán expuestas en los tabloneros de anuncios de esta Consejería de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Igualmente se podrán consultar en la web del Empleado Público (<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>).

Segundo. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos de cese y de toma de posesión se ajustarán a lo establecido en la Base Decimotercera de la Orden de convocatoria del concurso, según la cual el cese del funcionario en el anterior destino deberá efectuarse el día 16 de abril de 2009, de conformidad con el último inciso del punto 1, del artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero. No obstante, los plazos de cese quedarán demorados hasta la finalización de los permisos y licencias que se vengán disfrutando, de conformidad con el punto 4 del citado artículo 51.

La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día siguiente al del cese en el destino anterior, salvo que comporte reingreso al servicio activo, en cuyo caso se formalizará en el plazo de un mes a partir del día 17 de abril de 2009. El plazo de incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo deberá efectuarse en los tres días hábiles siguientes al de cese si no implica cambio de residencia del funcionario, o en plazo de un mes si comporta cambio de residencia. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá en la misma fecha en la que se tome posesión en el mismo.

Tercero. Recursos.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero; o bien puede interponerse contra ella, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de marzo de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

## LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN 10 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

| DNI<br>Consejería/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido<br>Centro Destino | Nombre           | Cpo.<br>Particip | Código Puesto<br>Provincial/Localidad | Denominación Puesto<br>Centro Directivo                    | Puntuación |
|-----------------------------|-----------------|------------------------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|--|------------|
| 50698614J<br>SALUD          | ALVAREZ         | THEURER<br>D.P. SALUD DE CORDOBA   | ESTHER           | A21              | 1942310<br>CORDOBA / CORDOBA          | COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I.<br>D.P. SALUD DE CORDOBA   | 16,7000    |
| 24292291J<br>SALUD          | APARCIO         | PEREZ<br>D.P. SALUD DE GRANADA     | FRANCISCO J.     | A21              | 1943310<br>GRANADA / GRANADA          | INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROV<br>D.P. SALUD DE GRANADA | 14,9000    |
| 17148664W<br>SALUD          | ARAGONES        | ERRUZ<br>CONSEJERIA DE SALUD       | ENRIQUETA        | B21              | 1940710<br>SEVILLA / SEVILLA          | A.T.S. VISITADORES<br>CONSEJERIA DE SALUD                  | 28,2200    |
| 25930879N<br>SALUD          | CALLE           | OCAÑA<br>D.P. SALUD DE JAEN        | ANTONIO JOSE     | A21              | 1944710<br>JAEN / JAEN                | INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROV<br>D.P. SALUD DE JAEN    | 21,6500    |
| 24072110B<br>SALUD          | CARMONA         | ORTIZ<br>D.P. SALUD DE JAEN        | ATAULFO          | A21              | 1944710<br>JAEN / JAEN                | INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROV<br>D.P. SALUD DE JAEN    | 11,0000    |
| 30411301B<br>SALUD          | CARRILLO DE A   | RODRIGUEZ<br>D.P. SALUD DE JAEN    | JOSE AGUSTIN     | A21              | 1944510<br>JAEN / JAEN                | COORDINADOR PROVINCIAL U.V.M.I.<br>D.P. SALUD DE JAEN      | 22,5000    |
| 36560395D<br>SALUD          | DALAMA          | GARCIA<br>D.P. SALUD DE MALAGA     | JUAN JOSE        | B21              | 1945610<br>MALAGA / MALAGA            | A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVIN<br>D.P. SALUD DE MALAGA   | 25,5000    |
| 28851526G<br>SALUD          | DAVILA          | GULJARRO<br>D.P. SALUD DE HUELVA   | DIEGO            | A21              | 1944010<br>HUELVA / HUELVA            | INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROVI<br>D.P. SALUD DE HUELVA | 14,6600    |
| 24872201R<br>SALUD          | ESTRADA         | SEGURA<br>CONSEJERIA DE SALUD      | MARIA JOSE       | A21              | 1940610<br>SEVILLA / SEVILLA          | INSPECTORES FARMACEUTICOS<br>CONSEJERIA DE SALUD           | 26,2500    |
| 25935723A<br>SALUD          | LOPEZ           | MUDARRA<br>D.P. SALUD DE JAEN      | LUIS CARLOS      | A21              | 1944610<br>JAEN / JAEN                | INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN<br>D.P. SALUD DE JAEN    | 26,2200    |
| 08759112E<br>SALUD          | MENGIBAR        | TORRES<br>D.P. SALUD DE SEVILLA    | GABRIEL FRANCISC | A21              | 1946110<br>SEVILLA / SEVILLA          | INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROV<br>D.P. SALUD DE SEVILLA | 16,3600    |
| 45251549S<br>SALUD          | MILANO          | MANSO<br>D.P. SALUD DE MALAGA      | LUIS FELIPE      | A21              | 1945310<br>MALAGA / MALAGA            | INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN<br>D.P. SALUD DE MALAGA  | 30,1000    |
| 27279392N<br>SALUD          | RAMIREZ         | RODRIGUEZ<br>CONSEJERIA DE SALUD   | JOSE             | B21              | 1940710<br>SEVILLA / SEVILLA          | A.T.S. VISITADORES<br>CONSEJERIA DE SALUD                  | 14,5700    |
| 27294654W<br>SALUD          | RIO             | TAPIA<br>D.P. SALUD DE SEVILLA     | JOSE MIGUEL DEL  | A21              | 1946010<br>SEVILLA / SEVILLA          | INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN<br>D.P. SALUD DE SEVILLA | 10,6500    |
| 24156619H<br>SALUD          | RODRIGUEZ       | VEDIA<br>D.P. SALUD DE CORDOBA     | NICOLAS          | A21              | 1942410<br>CORDOBA / CORDOBA          | INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN<br>D.P. SALUD DE CORDOBA | 25,6300    |
| 28566191F<br>SALUD          | SUAREZ          | ARJONA<br>D.P. SALUD DE SEVILLA    | MARIA ENCARNACIO | A21              | 1946010<br>SEVILLA / SEVILLA          | INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN<br>D.P. SALUD DE SEVILLA | 20,1000    |
| 28356920J<br>SALUD          | YAÑEZ BARNUEV   | GARCIA<br>D.P. SALUD DE SEVILLA    | CARLOS           | A21              | 1946010<br>SEVILLA / SEVILLA          | INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVIN<br>D.P. SALUD DE SEVILLA | 21,0000    |

LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA ORDEN 10 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE ALMERIA ALMERIA

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u>                     | <u>Plz. Des.</u> |
|---------------|---|------------------|
| 1941310       | A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL... | 1                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:   | 1                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:    | 1                |

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ CADIZ

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u>                       | <u>Plz. Des.</u> |
|---------------|---|------------------|
| 1941810       | INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROVINCIAL.. | 2                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:     | 2                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:      | 2                |

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE HUELVA HUELVA

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u>                     | <u>Plz. Des.</u> |
|---------------|---|------------------|
| 1944210       | A.T.S. VISITADORES EQUIPO PROVINCIAL... | 1                |
| 1944310       | A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I.....         | 1                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:   | 2                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:    | 2                |

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u>                       | <u>Plz. Des.</u> |
|---------------|---|------------------|
| 1945410       | INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROVINCIAL.. | 1                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:     | 1                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:      | 1                |

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. SALUD DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA

| <u>Código</u> | <u>Denominación</u>                         | <u>Plz. Des.</u> |
|---------------|---|------------------|
| 1946010       | INSPECTORES MEDICOS EQUIPO PROVINCIAL...    | 3                |
| 1946110       | INSPECTORES MEDICOS U.V.M.I. PROVINCIAL..   | 1                |
| 1946410       | A.T.S. EVALUADORES U.V.M.I.....             | 1                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:       | 5                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:        | 5                |
|               | PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO | 11               |